Suscricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacc on y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, sábado 13 Setiembre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.188

Una interview con D. Cárlos.

En *El Correo de Valencia*, diario tradicionalista, leemos el siguiente despacho que, reproducimos por sér conveniente conocer la actitud de todos los partidos políticos en estos momentos.

Venecia 4.—De paso en esta hermosa ciudad, he tenido hoy el honor de ser recibido por D. Cárlos de Borbon, con quien he conversado largo rato acerca de diferentes asuntos relativos á nuestra patria.

Como durante nuestra conversación me he permitido hacer al señor duque de Madrid varias preguntas acerca de sus opiniones sobre la actual situacion política de España y de la actitud de su partido, y he tenido la fortuna de que haya contestado á ellos con su habitual amabilidad y franqueza, me apresuro á trasmitir á *El Correo* esta parte de la conversación, pues creo que tiene verdadera importancia en las circunstancias actuales.

—¿Qué piensa usted del sufragio universal?—he preguntado á D. Cárlos al tratar incidentalmente en nuestra conversación de la importante ley votada recientemente por las Cortes españolas.

—Como fuente de derecho—ha contestado—no puedo aceptarlo en manera alguna, pues seria ponerme en contradicción conmigo mismo, que represento el derecho divino transmitido por la herencia legítima; sin embargo, como instrumento de gobierno y de administración pública, confieso ingenuamente que lo juzgo bueno en el supuesto de que se ejerza con sinceridad, cosa que dudo puedan hacer los actuales partidos politicos.

—¿Acudirá á las próximas elecciones el partido legitimista?

—En lo relativo á esto, el marqués de Cerralbo tiene mis instrucciones y mi completa confianza, pues pueden surgir incidentes y detalles del momento que es difícil prever estando lejos; diré á usted, sin embargo, que los legitimistas acudirán probablemente á las urnas electorales, no para hacer un alarde de fuerza, sino para dar á conocer á nuestros enemigos de qué manera está hoy organizado el partido, y sobre todo para evitar que sigan desfigurando nuestras opiniones y nuestra organizacion, unos en un sentido y otros en otro.

—¿La rebelion nocedalina ha hecho mucho daño al partido legitimista?

—Al contrario, le ha dado mayor cohesion y ha demostrado, que para la inmensa mayoria de sus afiliados, son antes los principios que las personalidades; por lo demás, yo deploro que hayan sido engañadas algunas personas de buena fé, pero estoy seguro de que éstas han de volver pronto ó tarde á mi lado reconociendo su error.

—¿Cree usted muy duradera la actual situación política de España?

—No creo que haya de ser larga; por eso me preparo con calma y sin impaciencias para estar en su día en aptitud de realizar las esperanzas de los buenos españoles.

—¿Piensa usted entonces en promover otra guerra civil?

—No, no es eso; debo advertir á usted, que no rechazo la idea de apelar á la fuerza en último extremo; pero, nótese bien, sólo en último extremo; antes quiero demostrar que mi partido tiene verdaderas condiciones de gobierno; quiero que se sepa que sin ceder un ápice de mis principios, deseo para España todos los progresos legítimos y verdaderos; tanto es asi, que una de las cosas que más siento, es que los actuales gobiernos pierdan el tiempo en personalidades y pequeñeces; hoy tenemos un buen ejemplo de esto en la cuestion africana, asunto que preocupa á toda la Europa; á España se le presenta la mejor acasion, puesto que ti ne indiscutible derecho para ello, de principiar á afirmar su categoría de gran potencia para el porvenir, y sería una lástima que no lo hiciera

—Además del marqués de Cerralbo, ¿hay en España alguien que represente à usted directamente?

—Sí; *El Correo Español* recibe directamente instrucciones mias, y puede decirse que es mi órgano oficial en la prensa española: debo añadir, sin embargo, que que hay otros importantes periódicos, defensores denodados de la causa legitimista, á quienes agradezco profundamente sus servicios que estimo en lo mucho que valen.

EL CONSEJO REGIONAL
DE CATALUÑA
Á SUS CORRELIGIONARIOS.

Este Consejo, en sesión de 31 del pasado Agosto, se sirvió honrar á los infrascritos eligiéndoles para formar la *Comisión permanente* del mismo, que ha de velar, durante el tiempo de su ejercicio, por los intereses regionales del partido.

Nada escasa es la taréa que les imponen las actuales circunstancias; no han de faltarles alientos para emprenderla y llevarla à cumplido término, si cuentan con vuestro concurso.

El restablecimiento del sufragio universal, aun practicado con la dósis de escrupulosidad que los conservadores conceptúan compatible con los intereses de las vigentes instituciones, abren nuevo ancho campo á nuestras actividades, que no por ello hemos de dirigir á distintos procedimientos que los que el partido ha considerado siempre y considera aun como los únicos que puede reintegrar al pueblo en su perfecta y absoluta soberanía.

Más, si no hemos de abandonar aquellos procedimientos, tampoco debemos desperdiciar todos los elementos que las circunstancias pongan en nuestras manos, que si no tienen eficacia bastante para lograr por sí el fin á que nos referimos, pueden servir de coadyuvante poderoso. Así lo entienden en Alemania los socialistas, que no se desdeñan en llevar sus más ardientes *leaders* al Reichstag y del mismo modo lo estiman los autonomistas irland.ses, que sostienen en el Parlamento la autonomía, no solo de Irlanda sino la de Escocia, del Pais de Gales y de la misma Inglaterra, sin abandonar por esto sus procedimientos revolucionarios, que casan perfectamente con las luchas parlamentarias por la íntima relación que une el medio con el fin.

En este sentido, el Consejo federal en elocuente alocución ha dispuesto se prevengan los federales a la lucha electoral para Diputación á Córtes, librando formal batalla en los comicios al objeto de llevar al seno de la Representación Nacional, todo el contingente de republicanos federales que las condiciones en que se entable el combate hagan posible.

Antes, sin embargo de la elección de Diputados á Córtes, deberán verificarse las de Diputados provinciales, y el Consejo Regional de Cataluña no puede dejar á su vez de excitar á todos los correligionarios á que acudan á esta lucha prévia, no solo porque los triunfos que en ella se alcancen servirán de estímulo y de preparación á la próxima de Diputados á Córtes, pues sabido es que ambas, así como la de Ayuntamientos, deben llevarse á cabo por un mismo censo, sino por la importancia que nuestro partido debe dar à todos los asuntos que á las regiones ó provincias se refieren.

Por la organización actual del Estado Español, las provincias no equivalen más que á una rueda de insignificante valor en el mecanismo administrativo, cuyo movimiento depende del que le imprime la fatal correa que la une con la corte, con lo cual dicho se está que toda la fuerza que desarrolla la arrastra consigo el trasmisor para aprovecharla solo el Centro. Todas las iniciativas particulares son absorbidas por el poder central. Viven las corporaciones provinciales por la voluntad y mediante las leyes que les impone Madrid. Son verdaderas colonias dependientes de aquella absorbente y codiciosa metrópoli.

Nuestro sistema es completamente contrario á esta organización. Nosotros queremos que el centro viva segun la voluntad de las regiones, como que éstas subsistan segun las creara la de los municipios, pristina manifestación y factor primario de toda sociedad política. Queremos que el poder central tenga circunscrita sus facultades dentro de los moldes que le hubiesen sido señalados por las regiones al objeto de regular las relaciones interregionales, del mismo modo que entendemos que las delegaciones de parte de su soberanía otorgados por los municipios á la región, deben limitar la esfera de actividad del poder regional, encargado exclusivamente de regular las relaciones inter-municipales. Queremos para el Municipio completa autonomía en todo aquello que á su exclusivo interés mire; queremos para la región la misma autonomía en cuanto á sus particulares fines se refiera.

De ahí, pues, que concedamos á la provincia la misma importancia que hoy se atribuye á toda la nación en provecho único de su capitalidad, y de ahí que veamos de suma necesidad de que se trabaje activamente por nuestros correligionarios para aportar á las Corporaciones de provincia un núcleo de federales que puedan defenderlas de las eternas invasiones del Centro.

Es de capital importancia para todos los partidos tener su representación en los Parlamentos y Consistorios. Sin la minoría que representaba en las Córtes de 1873 al partido republicano, no hubiera sido dable la proclamación de la República.

Esta importancia es aún más visible para el partido federal. Si al proclamarse la República cuentan las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas con un número de representantes federales que profesen verdadero amor á nuestras doctrinas, es indudable que su intervención ha de facilitar poderosamente la proclamación del Estado Catalàn, borrando así las fronteras con que quiso el Gobierno de España en 1833 hacer cuatro pedazos el cuerpo catalán, que es uno en sus costumbres, uno en sus leyes, uno en su lengua.

Porque el Consejo Regional de Cataluña entiende de vital interés que se acuda á los comicios en las primeras elecciones que deben tener lugar, su Comisión Permanente está dispuesta á hacer todo género de sacrificios para que ellas dén el resultado que es de esperar de los elementos con que cuenta nuestro partido en Cataluña, y á ayudar con todo su esfuerzo á los correligionarios que juzguen útiles sus servicios.

Aunque quizás innecesariamente, recordamos á nuestros correligionarios que el próximo dia 15 se reunen las Comisiones Provinciales del Censo para resolver las reclamaciones que los electores hubiesen entablado ante las Juntas Municipales, y así, encargamos á los Comités de Tarragona, Lérida, Gerona y Barcelona, nombren en cada una de esas ciudades una junta de letrados que reciban los datos que suministren los electores, al objeto de defender su derecho ante dichas Comisiones el día prefijado.

No os hablaremos de coaliciones con los demás partidos interín no recibamos expresas instrucciones del Consejo Federal, á quién compete resolver la línea de conducta que debe seguir el partido en esta importante cuestión.

Resta á esta Comisión Permanente dirijir una última excitación al partido federal. Sólo la unión, que produce unidad de acción y de pensamiento, puede lograr algo práctico. El enemigo á quién hay que vencer es poderoso, no por su fuerza ni por sus méritos ni por su arraigo en la conciencia pública, sino por nuestras disensiones que es necesario desaparezcan al frente de nuestros adversarios. Considerémonos todos los federales como hijos de una misma madre á quién arrojara de sus lares la espada de un general traidor á la República, y olvidando nuestras lijeras diferencias, hoy que vemos un medio que puede facilitar el justo retorno de nuestra querida madre á su hogar sagrado, acudamos todos á aprovecharlo, y luchemos con denuedo esgrimiendo las armas que nos faciliten la ley y los acontecimientos para restituir cuanto antes á España su honra y á las Regiones y Municipios su soberanía.

Barcelona 2 de Septiembre 1890.—P. A. del C. R.—José María Vallés y Ribot, Presidente.—Vicepresidentes: Juan Deu, Miguel Vilà, Joaquin Viñas Pagés, Francisco J. Flaquer.—Los Secretarios, P. Barcé y Huguet, Antonio Bailaresca.

RUIZ ZORRILLA.

Segun noticias telegráficas, en la noche del dia nueve se celebró el banquete organizado por los corresponsales de los periódicos republicanos españoles, italianos y portugueses, en honor de la prensa republicana francesa.

Bridó el señor Ruiz Zorrilla, agradeciendo los elogios que le tributaron.

Declarose ardiente partidario de la union de las razas latinas, ofreciéndose á favorecerla el dia en que llegue á ser gobierno.

Cree que llegará el dia de la union, y entonces vendrá la venganza de los atropellos de las Carolinas, de Alsacia-Lorena y de Mentana.

Dijo que la actual situacion de España no es más que un mero artificio, que debe ser considerado como el precursor del advenimiento de la república.

Hizo grandes protestas de amor á la democrácia y á la república.

Condenó los procedimientos revolucionarios mientras impere el sufragio universal.

Manifestó deseos de que la república se implante por medio de la opinion pública, sin ayuda de una mano extranjera. (Aplausos).

Asistieron al banquete unos 80 comensales.

Estas declaraciones no tienen más novedad, que la contradiccion en que se manifiestan con las noticias recibidas de Portugal, las cuales acusan trabajos al descubierto de los Agentes de D. Manuel.

Una huelga.

Dicen de Paris con referencia á Londres, que la huelga de los trabajadores de Southampton va tomando proporciones alarmantes, pues se han unido á los obreros de los docks, los tripulantes, asi como los fogoneros.

De Lóndres ha llegado un refuerzo de 60 agentes de policia.

Los huelguistas se oponen á que los trenes entren en el interior de los docks.

La mañana del nueve ocurrió el primer choque entre los manifestantes y los agentes, viéndose obligadas á retirarse las fuerzas de policía.

Pero en la noche, las autoridades civiles pidieron la intervencion de las tropas de infantería, armándose un verdadero combate.

Los soldados fueron apedreados, resultando un teniente herido en la cabeza y dos soldados en grave estado.

Entonces cargaron las tropas con la bayoneta calada, y, á consecuencia del se-

gundo choque, resultaron varios paisanos heridos y gran número de presos.

Cada soldado habia recibido 20 paquetes de cartuchos.

Se ha publicado la ley especial referente á los tumultos callejeros.

La verdad es, que lo que ocurre va ya llenando la medida de los gobiernos.

Noticias locales y generales

Las noticias que el Corresponsal de *La Correspondencia de Valencia* llamado *Sidi-El-Jach* sigue proporcionándole desde frente á Melilla, son pesimistas é insiste en asegurar, que mientras el gobierno no suelte al hijo y parientes del ex-Califa Maymon, nada debe temer de aquellos riffeños; pero que si es débil y accede á concederles la libertad sin antes artillar nuestra plaza, dotarla de suficiente guarnicion y fortificarla bien, no será de extrañar que allí ocurra algo grave, pues asegura *Sidi*, que si los moros llegaran á entrar en la plaza no quedaría, de todos los que la habitan, más que la memoria.

En el mismo sentido, poco más ó menos, escribe el Corresponsal del *Mercantil Valenciano* desde Tànger, y como lo repetidamente y con antelacion dicho por *Sidi-El-Jach* se ha confirmado, unimos nuestra voz á la de todos los que, conociendo aquella jente, piden lo que á España interesa para evitar cualquier afrentoso fracaso que pudiera ocurrir por nuestra propia culpa. Por lo pronto, el gobierno vá conociendo lo que parecia no creer, y segun leemos, han salido de Málaga con direccion á Melilla 32 artilleros al mando del teniente señor Alejon, para reforzar el contingente de dicha arma en aquella plaza.

Todo es empezar.

—*La Dinastía* de Cádiz publica un artículo muy extenso sobre el «Peral», en el que hay noticias al parecer ciertas del informe de la Comision técnica. Como se trata de un artículo de Redaccion sin otra autoridad que la del periódico y muy extenso, preferimos conocer el dictàmen verdadero que publicaremos Dios mediante, á exponernos á ocupar inútilmente un espacio que para otros asuntos necesitamos.

—Noticias de Lérida dicen, que entre los labradores de aquella comarca se acentúa el temor de que la cosecha de aceite sea nula este año, pues las aceitunas siguen desprendiéndose en gran cantidad de los olivos.

—Respecto à la noticia hace tres dias circulada referente á la marcha del Regimiento de Asia, nada hemos podido averiguar que la confirme, no obstante haberlo preguntado en donde se podia saber con entera certidumbre.

—Parece que en Valencia se ha desarrollado una enfermedad en el ganado caballar de la artillería y caballería de la guarnicion, que produce algunos extragos en el mismo. El síntoma de dicha enfermedad es una gran hinchazon en los ojos.

—Pasado mañana debe reunirse la Junta provincial del Censo; para ocupar la presidencia llegó antes de ayer el señor Montsalvatje, digno presidente de la Diputacion llamado por la ley á ocupar tan elevado puesto.

Hemos oido decir, pues nosotros no tomamos referencias en aquella casa, que no obstante la circular que ayer publicamos, las dudas que asaltan á cuantos han de resolverlas ó cuando menos proponerlas, son muchas, sin que dentro de la ley ni de las aclaraciones emitidas, se encuentren medios resolutivos que satisfagan el criterio de los que dudan, buscan y no encuentran.

Veamos cuantos individuos de los citados se reunen, porque si pasa lo que cuando la primera convocatoria que solo se reunieron tres, tendremos la segunda prueba del entusiasmo que el sufragio despierta entre los mismos fusionistas, sin duda por comprender que aqui esa ley los ha acabado de aislar y empequeñecer.

—Se nos dice, que al ir unas cuatro ó cinco noches hace el Delegado de Sanidad señor Campos, á inspeccionar una casa de la cual salía olor nada agradable, puso el pié sobre las maderas podridas que cubrían el depósito-letrina, con suerte tan desgraciada, que cediendo las tablas á su peso, cayó el señor Campos dentro de aquella *gelatina* hundiéndose hasta la cintura.

Cómo debió salir nuestro particular amigo, puede suponerse y no es esto lo peor, sino que tuvo que trasladarse á su casa con aquel baño de barniz nada conforme con la perfumería inglesa.

La suerte que, se nos dice, la escena tuvo lugar de noche y apenas hubo quién se apercibiera.

Si como creemos es cierta la noticia, debe el señor Campos ver en donde sienta la planta para evitarse un segundo accidente que pueda serle de fatales resultados.

—Por estar completamente restablecida de la enfermedad que le aquejaba, se ha encargado de nuevo de la escuela de niñas de Selva de Mar, la ilustrada profesora señora Marés.

—Antes de ayer tarde, ya anochecido, se suicidó en el cuartel de Santo Domingo un pobre soldado del Rejimiento de Asia, disparàndose un tiro de fusil debajo de la barba que le destrozó el cráneo y cara.

Se ignoran los motivos que el infeliz haya podido tener para adoptar semejante resolución, si bien se crée pudo ser uno de estos: ó no tener suficiente valor para sufrir las molestias que le ocasionaba su pertinaz falta de salud, ya que desde que entró en el servicio de las armas había pasado casi todo el tiempo en el Hospital militar, ó á disgustos de familia, porque se sabe que tiene un hermano gemelo que con él entró en quinta y sirve en otro cuerpo, y se había observado por alguno de sus compañeros, segun una versión que hemos oido, de que cuando recibía alguna carta de su familia que reside en Andalucia de donde era hijo, se metía en los comunes y lloraba.

Sea el que haya sido el motivo, parece que el proyecto de quitarse la vida lo tenía premeditado, porque cogió el fusil y el cordel del morral y se internó en un cuartucho oscuro y contiguo al dormitorio; se echó en tierra; se ató un extremo del cordón del morral al pié derecho, ató el opuesto al gatillo del fusíl, y colocándose la boca de éste debajo de la barba, disparó el arma que debió torcerse un poco al movimiento del disparo, puesto que la bala le entró por debajo de la mandíbula derecha, trituró el hueso, atravesó el paladar por junto al pómulo y le salió por la frente, destrozándole el frontal y llevándose el proyectil grandes trozos de fibras que lo dejaron completamente desfigurado.

Que Dios se haya apiadado y lo tenga en su gracia divina.

—El domingo y lúnes venideros celebrará su tradicional fiesta mayor el vecino pueblo de Sarriá.

Segun noticias, están contratadas para ambos dias, las reputadas orquestas de Torroella y Cassá de la Selva.

El último dia, ó sea el lúnes, tendrá lugar por la tarde una solemne procesión en la que tomará parte la brillante banda del Regimiento de Asia.

Al igual que los años anteriores, es de esperar que en los citados dias no faltarà animación en el industrioso pueblo de Sarriá.

—Al Ayudante de la escuela de niños de Palafrugell, le ha sido concedido un mes de prórroga para tomar posesión del cargo.

—Si nos es posible, mañana publicaremos íntegro el artículo *Lo que queremos*, que ha publicado nuestro colega *El Guipuzcoano* de San Sebastian, que tanto ha llamado la atencion, del que tanto se vienen ocupando los Corresponsales telegráficos y postales, y en el cualsolo vemos la repeticion de cuanto viene diciendo al pais nuestro jefe ilustre Sr. Romero Robledo, desde la subida al poder de los conservadores.

—El padre Mortara, que hace dias se encuentra en Caldetas, ha estado á punto de perecer, por la picadura de una avispa.

Hallábase diciendo misa, cuando le picó el venenoso insecto, impresionándole de tal manera, que cayó al suelo víctima de un accidente.

—Con destino á los fuertes de Jaca han pasado por Zaragoza cuatro cañones Hontoria, de 15 centímetros, procedentes de la fábrica de Trubía.

Asi lo leemos.

—Por lo que pueda interesar á las jóvenes que en esta provincia se dedican al majisterio, debemos decirles, que los exámenes extraordinarios de prueba de curso de enseñanza oficial empezarán en la Escuela Normal superior de Maestras de Barcelona, el día 15 del actual, á las ocho y media de la mañana, principiando por el tercer año.

Los exámenes de prueba de curso de enseñanza libre correspondientes á la convocatoria de Agosto último, serán seguidamente de los de enseñanza oficial, empezándose por el primer año.

Los exàmenes de ingreso tendrán lugar en los dias 22, 26 y 30 del mismo mes.

Los exámenes de reválida para la obtención del título de Maestra de primera enseñanza superior y elemental, tendrán lugar el dia 28 del actual, á las ocho de la mañana.

—Se ha encargado la busca y captura de Plácido Martinez Rodriguez, Lorenzo Bárcia y Manuel Lopez Bonibal.

—El rey don Francisco de Asís llegará á San Sebastiàn el dia 15 de Octubre, con objeto de visitar á la reina regente y á sus nietos, permaneciendo una semana junto á ellos.

—A principios del próximo Octubre, el dignísimo jefe del partido reformista marchará á su magnífica posesión del Romeral, en Antequera.

—En la carretera de Barcelona, frente á la estacion del ferro carril, dos sugetos dirimieron ayer tarde sus cuestiones á garrotazo límpio.

El municipal de punto puso fin á la contienda, deteniendo ambos contricantes.

MÁS VERDADES.

Prosigue el órgano del señor Ruiz Zorrilla su exposición de verdades al fusionismo, recordando la coalición de 1885. Afirma que los republicanos progresistas no ván á la coalición que buscan los sagastinos, y dice refiriéndose á éstos y á los posibilistas:

¡Líbrenos Dios de ser mal pensados! Pero si por un momento lo fuésemos, acaso, y sin acaso, encontraríamos la causa y razón de tantas indignaciones.

Pongamos por caso que los jaleadores y mantenedores de la inmoral situación fusionista, engolfados en la esperanza de su próximo triunfo y de que ejerzan de grandes electores en el ensayo del sufragio, absorbidos en la idea de la concesión de algunas actas, la de Huesca inclusive, como ocurrió otras veces, abandonaran la defensa de la república atacando duramente á los conservadores y dejándonos, como siempre, el papel de víctimas para que sobre nosotros cayeran las denuncias y las persecuciones.

Supongamos tambien que para conseguir aquellos fines (y de esto tenemos la certeza) se nos buscase como auxiliar poderoso, tratando de repetir la escena de la coalición electoral de 1885, y ante nuestra rotunda y enérgica negativa rodarán por el suelo las más risueñas esperanzas, y tendremos explicada la saña con que unos y otros nos tratan.

Por fortuna, de nuestra actitud de hoy responde la de ayer y la de mañana. Mientras esos republicanos posibilistas se dedican á ensalzar á unos monárquicos, y por lo tanto á servir á la monarquía poniéndola ó tratando de ponerla en disponibilidad á un partido que ha caido por cuestiones de higiene y moralidad, segun dicen que dijo un general de la restauración, nosotros abríamos brecha en el campo monárquico, consagrábamos una sección á los abusos del censo electoral y trabajamos sin trégua y sin descanso por el triunfo de la justicia y la moralidad.

Instrucción Pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión de 1.° del actual.

Devolver al señor Gobernador las instancias de la Sociedad obrera *La Regional* solicitando del Gobierno una subvención para el sostenimiento de la escuela de la referida Sociedad.

Ordenar al maestro de Cantallops que rinda las cuentas del material de escuela que le reclamó el Ayuntamiento en 13 de julio próximo pasado.

Remitir al Alcalde de Masarach el expediente instruido entre la maestra D.ª María González, ordenándole que el Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza separadamente informen.

Nombrar maestro interino de Llanás á don Pedro Serradó, cuya escuela está vacante por fallecimiento del propietario señor Sanglás.

Ordenar á D.ª Victorina Ferrer Pagés presente los nombramientos, ceses y títulos académicos y administrativos con sus correspondientes cópias extendidas en papel de 0'75 pesetas, de su difunto marido D. Sebastián Vergoñós, ex-maestro de Tossa, al objeto de unir las indicadas cópias, prévia compulsa, al expediente incoado por dicha interesada, reclamando pensión de viudedad.

Remitir á informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de S. Pedro las Presas, solicitando la rebaja de categoría de las escuelas.

Prevenir á la maestra de Garrigás D.ª María Teixidor, que sin escusas ni pretestos remita cada ocho días certificación facultativa de su estado de salud conforme se le ordenó en 9 de Mayo.

Expedir la certificación que interesa la Junta Central de derechos pasivos en vista de los datos y antecedentes que obran en la Junta, referente á los sueldos que disfrutó el maestro D. Sixto Perez durante el tiempo que desempeñó la escuela pública de Llers.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Torroella de Fluviá el expediente de permuta incoado por el maestro de aquella localidad señor Danés, y el de Borrasá señor Vila.

Pasar al señor Gobernador la comunicación del maestro de Vilafant, manifestando que el Ayuntamiento le apremia por la contribución de consumos, á fin de que en vista del estado en que se encuentra el citado maestro respecto al percibo de sus haberes y de lo preceptuado en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 20 de Septiembre de 1876, acuerde lo que crea más procedente.

Propuestas.—En vista de las relaciones definitivas por órden de mérito de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre para la provisión de escuelas, formar las propuestas unipersonales siguientes:

Concurso de ascenso.—Para la Ayudantía de la escuela de niños de La Escala con 500 pesetas, D. Francisco Gilabert y Catá, maestro elemental.

Para la Ayudantía de la Escuela de niñas de Olot con 650 pesetas, D.ª Cármen Santeularia, maestra elemental.

Para la escuela de niñas de San Cristóbal de Tossas, con 625 pesetas y emolumentos legales D.ª Consuelo Roda Utrera, maestra superior.

Quedan desiertas por falta de aspirantes la escuela de niños de Ventalló y la de niñas de Parroquia de Besalú. Quedan desestimadas las instancias de D. Liborio de Diego Diez y D. Jorge Pindado Garcío, aspirantes á la escuela superior de Llagostera por no tener derecho á la indicada plaza. Asimismo quedan desestimadas las de D. Vicente Domenech y D. Onofre Naves, aspirantes á la Ayudantía de la escuela de niños del Hospicio provincial, por no tener derecho á la indicada plaza, resultando en consecuencia desierto el concurso referente á la escuela superior de Llagostera y Ayudantía de la de niños del Hospicio provincial.

Concurso de traslado.—Para la escuela de niños de S. Cristóbal de Tossas con 525 pesetas y emolumentos legales, D. Juan Sabi Monge, maestro elemental.

Concurso único.—Para la escuela incompleta de ambos sexos de Casavells con 400 pesetas y emolumentos legales, D.ª Sabina Sicra y Pagés, maestra elemental.

Para la escuela de San Andrés Salou, con 250 pesetas y emolumentos legales, D.ª Matilde Causá Guardiola, maestra elemental.

TIRO RÁPIDO.

L' Avenir militaire ha dado cuenta de una série de experimentos que se han hecho: 1.° para conocer la cantidad de cartuchos que pueden tirarse sin interrupción, hasta que la fatiga del tirador obliga à cesar el fuego. 2.° cual es la velocidad del tiro rápido comparado con el fusíl Lebel y el fusíl Gras.

Estas pruebas las han hecho dos pelotones de sargentos, cabos y soldados escogidos entre los mejores tiradores del regimiento; el pelotón armado con el fusíl modelo 1874, se componía de 16 hombres, el otro sólo de 10. El *blanco* se colocó á una distancia de 300 metros, y consistía en cinco bloques de dos metros de lado que figu-

raba tres soldados echados. El campo del tiro era muy favorable,pero las pruebas se ejecutaron con un tiempo malo y lluvioso.

Como se trataba de un tiro rápido, los soldados podían tomar la posición que mejor les conviniera, que generalmente fué la de una rodilla en tierra: sólo un sargento tiraba tendido al suelo.

Por otra parte, al lado de cada tirador se colocó una caja con 250 cartuchos para que pudieran utilizarse después de disparados los de la cartuchera. Y como está probado que un tiro rápido calienta rápidamente el fusil, detrás de cada tirador se colocó otro soldado encargado de darle un fusil fresco.

En estas condiciones los hombres armados del fusil modelo de 1874 pudieron tirar, por término medio durante 16 minutos, 148 tiros; los que se servían del fusil modelo de 1886, tuvieron que parar á los diez minutos, pero tiraron 154 cartuchos.

El tanto por ciento de balas dadas al blanco no fué sensiblemente inferior en el primer pelotón: fué de 8.6 con el fusil Lebel y de 8.1 con el fusil Gras. Es verdad que este último causa más al tirador y el médico observó mucho más pronto en éstos la hincharón del brazo y las equimosis del hombro producidas por el culatazo.

En resúmen: este tiro de fatiga, ha demostrado que un buen y robusto tirador está obligado á detenerse á los 150 tiros si tiene muchas armas á su disposición; que debe hacer un paro á los 25 tiros, á causa del calentamiento del cañón si no puede utilizar más que su fusil.

Los efectos del tiro han sido notables. «Mientras duró el fuego, dice el oficial superior que ha presidido estas experiencias, el sitio que servía de campo,tiro fué como cubierto por una tromba de proyectiles; los resultados de rapidez han sorprendido á los que los presenciaron. La experiencia más notable fué la que tuvo por objeto determinar la habilidad comparativa de los tiradores.

Se han hecho ejecutar dos tiros rápidos; uno por los 50 tiradores más hábiles y otro por los 50 más flojos. Los primeros hicieron *blanco* en una proporción de 24 y medio por 100 y los segundos 12 p. 100. A 500 metros los buenos tiradores han hecho 251 blancos por 100 y los otros 140.»

UNA HEROINA EN EL MAR.

Merece este nombre, en efecto, lo que le sucedió, segun una correspondencia de Australia á la goleta inglesa «Johanne», que zarpó de Mauricio el 3 de abril pasado con cargamento de azúcar destinado á Melbourne.

Dos dias despues de abandonar la goleta el puerto espresado, se declaró á bordo la fiebre amarilla, muriendo todos los marineros y el cocinero. El 10 de junio, estenuado por las vigilias, la fatiga y la ansiedad, cayó enfermo el capitan Mainder, que mandaba la embarcación, no quedando á bordo, por consiguiente, mas que el segundo, la esposa del capitan y un niño de pocos años, hijo de estos dos últimos. En situación tan desesperada no se arredró, sin embargo, aquella señora, pues, además de ayudar en todas las maniobras al segundo, no dejó ni un momento, por decirlo así, de cuidar á su esposo enfermo, quien, gracias á ella, se salvó, y sin perder tampoco de vista al niño.

Por fin el dia 9 del pasado julio, corriendo gran peligro de perderse, llegó este buque, tripulado de una manera tan estraña, frente al puerto de Freemantle, Australia occidental, y despues de haber hecho durante mucho tiempo señales de socorro, fué visto por los pilotos, que lo remolcaron hasta seguro anclaje en dicho puerto.

En los momentos mas críticos del viaje abrióse en el buque una vía de agua, que fué imposible tapar, siendo preciso para continuar à flote arrojar por la borda 520 sacos de azúcar.

El heroismo de la señora Mainder es, en nuestro concepto, digno de grandes elogios, de que su nombre sea conocido en todo el mundo, y por esto lo publicamos.

AMOROSAS.

Anduve por esos valles
en busca de una amapola;
mira cual fue mi ventura
que contigo hallé dos rosas.

Te espanta el triste doblar
de las campanas á muerto,
¡y miras indiferente
la agonía de mi pecho!

La primera hoja del libro
lleva una palabra escrita:
el libro es el corazon,
y la palabra es... «Elvira».

José Gou Solá.

UNA ASCENSIÓN PELIGROSA.

La ascensión del globo *Patria*, verificada el día 1.° en París, pudo concluir en tragedia, y llenó de espanto durante un cuarto de hora á màs de 100.000 personas que la contemplaban desde el hipodromo de Auteuil y las alamedas de Courbevoie.

En la barquilla del globo, perteneciente al capitan Gauthier, iban el teniente Leprince, de 19 años de edad, y un pasajero llamado Dumny.

Al partir el globo, rozó con uno de los árboles próximos, pero continuó luego su ascensión, con la cual creyeron los espectadores que el accidente no habia tenido importancia.

Llegado el aerostático á 300 metros de altura, notó Leprince un fuerte olor á gas, y trepó rápidamente por las cuerdas. Vió entonces que una de las ramas del árbol, desprendida al choque, estaba clavada en la tela, en la cual habia un desgarron de màs de diez centímetros.

Sin perder la serenidad, descendió al punto y previno á su compañero, comenzando los dos á ensayar los medios de evitar una terrible é inminente catástrofe.

No habria pasado un minuto cuando se produjo un siniestro crujido, y el globo, aplastado, empezó á caer desde 1.000 metros con rapidez vertiginosa.

La muerte de los aeronautas era segura.

Los asistentes á las carreras de Auteuil abandonaron el hipódromo para correr al lugar donde se indicaba la caída, y la inmensa muchedumbre, que llenaba la féria de Courbevoie, sintióse poseida de un terror supremo.

A todo esto Leprince, dueño de su sangre fría y dando pruebas de un valor heróico, habia vuelto á trepar por las cuerdas y cortando una gran parte de la red, á fin de que el aerostato, aplastándose del todo, se convirtiese en paracaidas. Tal sucedió en efecto. Disminuyó la velocidad del descenso, siquier la barquilla sufriese formidables oscilaciones.

Cuando solo faltaban 200 metros para tocar tierra, los aeronautas,con aplomo y habilidad indecible soltaron todo el lastre que les quedaba, incluso las ropas, y se encaramaron en lo que restaba de la red, dispuestos á soltarse en el momento crítico.

Así lo hicieron en un sembrado de coles próximo á la estación de Grenelle, si espe rimentar lesion alguna.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.
San Felipe y comps. mrs., San Cayo, cf.,

CUARENTA HORAS.
Están en la Capilla de la Pasión y Muerte.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—(Recibido con retraso).—El señor Peral saldrá mañana en direccion á Paris.

Dicese que el general Martinez Campos ocupará la presidencia de la Junta superior consultiva de Guerra y Marina.

Ayer en Madrid ocurrieron 29 invasiones y 7 defunciones de viruela.

De cólera hubo en Pozo Cañada 6 invasiones y 3 defunciones; en Toledo 7 y 4; en Polana 3 y 1, y en San Cárlos de la Rápita sin novedad.

A primeros de mes regresarán á Madrid los individuos de la Junta del Censo.

El Gobierno resolverá el conflicto de Castellon volviendo á nombrar en ocasion oportuna al señor Alloza ingeniero del puerto.

El vapor «Sevilla» estuvo detenido tres dias por causa de los temporales: aqui se censura el hecho de que siempre sean dificiles nuestras comunicaciones con Africa, bastando la ligera agitacion del mar para que nuestros buques de guerra no puedan navegar.

Se ha leido un telégrama de Tánger anunciando la salida de los askaris para defender la frontera de Melilla, y un despacho de Málaga dando cuenta de la llegada del vapor «Sevilla» con la compañia de ingenieros que ha sido relevada de Melilla.

Las noticias de esta plaza son tranquilizadoras.

Ha llegado á Lisboa la emperatriz de Ausiria.

Mañana publicará la *Gaceta* la real órden prorrogando hasta el 15 de Octubre las operaciones del censo.

El Ayuntamiento de Vitoria ha hecho constar en acta su protesta por la silba de que fué objeto el señor Cánovas.

Valencia 11.—Hoy las invasiones pasan de 40 y las defunciones llegan á 20.

En los pueblos, 13 invasiones y 5 defunciones.

Distracciones.

De camino para San Sebastian, hablan en un coche de primera dos viajeros, que, como es frecuente, no se conocen ni se han visto nunca.

—¿Tiene V. hijos?—pregunta el mas jóven al de mas edad.

—Sí señor, uno.

—¿Buen chico?

—Muy bueno.

—¿Fuma?

—¡Quiá! No ha tomado un cigarro en su vida.

¡Magnífico! ¿Va al café?

—Nunca.

—Le felicito á V. ¿Tampoco trasnocha?

—Se acuesta siempre despues de comer.

—Pues tiene V. una alhaja en ese hijo. ¿Y qué edad tiene el muchacho?

—Tres meses.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Primero. Ser elector inscrito en el Censo general sin anotación de incapacidad ni suspensión.

Segundo. Acreditar por certificación de la Junta provincial del Censo electoral que se ha notado en éste, y comunicado á la respectiva Junta municipal, la baja del elector que haya de figurar en el de cualquiera de dichas Corporaciones.

Tercero. Acreditar igualmente por medio de certificacion, firmada por el Alcalde-Presidente y por el Secretario de la Junta municipal, el recibo de la comunicacion mencionada en el párrafo anterior, á los efectos prevenidos en el art. 19.

La baja en el Censo electoral general para pasar á formar parte de los colegios especiales, habrá de solicitarse por comparecencia ante la Junta provincial y certificando del conocimiento del solicitante el Secretario de la misma, ó por escrito acompañando acta notarial en que, contra fé del conocimiento por el Notario, se haga constar la solicitud del elector de pasar al colegio especial, ó por comparecencia ante la Junta municipal, que constará en acta que firmarán el Presidente,

el Secretario y el elector que solicitare la baja.

Para dejar sin efecto la nota de baja que expresa el número 2.° de este artículo, será preciso acreditar con certificacion del Presidente y Secretario del colegio especial, que el elector no llegó á ser alta en él, ó que le dió de baja á su instancia. Para acordar esta baja en el colegio especial, habrá de solicitarse de la Junta directiva del Censo del mismo en la forma determinada en el párrafo anterior.

El Presidente de la Junta provincial dará inmediatamente conocimiento al de la municipal respectiva, para los efectos del art. 19, de la cancelación de la nota de baja en el Censo electoral general.

Art. 26. Cuando la Corporacion, en cuyo Censo haya de inscribirse el elector sea una Universidad literaria, será indispensable además presentar un título facultativo ó profesional, y residir dentro del distrito universitario. Cuando se trate de una Sociedad económica ó de una Cámara de Comercio, industrial ó agricola, ser sócio ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con arreglo á las disposiciones generales de carácter

especial de las Corporaciones, publicándose el nuevo en número extraordinario del *Boletin Oficial* de la provincia antes del dia 15 de Setiembre de cada año, y regirá hasta la rectificación del año siguiente. La Junta provincial remitirá ejemplares del mismo, sellados y firmados, á la Junta central del censo electoral, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas, al Presidente de la Audiencia territorial y á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales á que correspondan los domicilios de los comprendidos en el censo primero.

Art. 31. Del 15 al 20 de Septiembre, las Juntas encargadas de los censos especiales dividirán su cuerpo electoral en las secciones necesarias para la votación, no debiendo pasar de 500 el número de eletores de cada una y agrupando á éstos según su domicilio.

También designarán por cada sección un Presidente ordinario y un suplente, que lo serán los de las Corporaciones asociadas con arreglo al art. 24, si las hubiere, ó los del establecimiento ó sucursal de más representación que las mismas Corporaciones tengan en las respectivas localidades, y en su defecto, los sócios más antiguos que residan en ellas.

nicarán inmediatamente á la provincia del censo á que corresponda el domicilio de la oficina principal de aquellas Corporaciones, para que se inserten en número extraordinario del *Boletin Ofical* de la provincia.

Art. 29. De las resoluciones de inclusión ó exclusión en los censos especiales, podrá apelar ante la Audiencia terrrtorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14 atribuye el derecho de reclamar. La apelación se interpondrá dentro del plazo de quince dias, á contar desde la publicación de las resoluciones en el *Boletin Oficial*, pudiéndose acompañar los documentos en que se funde la impugnación.

La Audiencia, dentro de los quince dias siguientes á la interposición de la apelación, y prévio informe de la Junta cuya resolución se haya inpugnado, y con citación de la misma y del elector interesado en su caso, resolverá en la forma y condiciones establecidas en el art. 15, y comunicará de oficio su resolución á la Junta provincial correspondiente dentro del término de tercer dia.

Art. 30. Con el resultado de estas apelaciones se rectificará definitivamente el censo

oficial por que se rija su organización y á sus estatutos.

Art. 27. En las Universidades literarias la formación y rectificaciones del Censo electoral estarán á cargo de una Junta, compuesta del Rector Presidente, de los Decanos de las Facultades, y de los Directores de los Institutos y Jefes de las Escuelas superiores, especiales y profesionales establecidos en la misma ciudad.

En las Sociedades económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, estas funciones corresponderán á las respectivas Juntas directivas ó de Gobierno.

Art. 28. El Censo electoral especial para las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amigos del Pais y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, se rectificará anualmente sobre la base de la rectificación hecha en el general.

Esta rectificación y resolución de las reclamaciones de inclusión y de exclusión que se presenten por el concepto especial de Colegio se verificará por las Juntas expresadas en el art. 27, desde el dia 15 al 30 de Junio.

Las resoluciones de estas Juntas se comu-

girse un Diputado, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse, á dos menos si se eligieran más de cuatro, y á tres menos si se eligieran más de ocho.

Art. 23. Los distritos se dividirán en secciones electorales. Cada término municipal constituirá una sección si no excede de 1.000; tres si no excede de 1.500, y así sucesivamente.

Art. 24. Constituirán colegios especiales, y tendrán derecho á elegir un Diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan, las Universidades literarias, las Sociedades económicas de amigos del País y las Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas organizadas oficialmente.

Las Corporaciones expresadas que no lleguen al número de 5.000 electores, se asociarán á las más próximas de la misma clase para constituir Colégio electoral.

Art. 25. Para ser comprendido en el censo electoral de las Corporaciones á que se refiere el artículo anterior, se requiere: